

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 95 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

En la Sede del Gobierno Regional del Callao, a los 20 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:45 a.m.; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000014 de fecha 09 de febrero de 2024 y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 00018 del 05 de febrero de 2025 y Resolución Ejecutiva Regional N° 00033 del 14 de marzo de 2025; se reunieron los Miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Presidente : Abog. José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración

Miembro : Abog. Harold Angulo Cárdenas – Secretario del Consejo Regional

Miembro : Abog. William Alfredo Landeo Manrique - Procurador Público Regional Adjunto

Miembro : Econ. Kenggy Nicolle Yepes Aponte - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Miembro : Abog. Romy Luz Lavado Tucta - Jefa de la Oficina de Gestión Patrimonial

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, se desarrolló la Sesión de Comité, que a continuación se indica:

I. AGENDA:

- 1.1. Conocimiento de documentos varios cursados por la Procuraduría Pública Regional y por terceros acreedores, a la Gerencia de Administración, solicitando el pago de laudos arbitrales y obligaciones judiciales.
- 1.2. Solicitud de aprobación de corrección de datos en el Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado”, efectuado por la Procuraduría Pública Regional y por la Oficina de Tesorería.
- 1.3. Seguimiento del Acuerdo del **Comité Permanente**, de la Sesión anterior, respecto a la solicitud efectuada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la asignación del Presupuesto correspondiente al presente Año (2025), con la finalidad de cumplir con el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

II. DESPACHO:

- 2.1. El Presidente del **Comité Permanente**, dio inicio a la sesión verificando que se contaba con el quórum suficiente para tratar los puntos de Agenda indicados en los Numerales que anteceden.

Acto seguido el Presidente del **Comité Permanente**, expuso la necesidad de tratar en primer orden la corrección de datos en el en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado", efectuado por la Procuraduría Pública Regional y por la Oficina de Tesorería, con la finalidad de su envío al Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comisión Multisectorial.

Continuando con las Sesión el Presidente del **Comité Permanente**, manifestó que en la sesión anterior de acordó solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, información sobre la asignación del Presupuesto para el pago de sentencias judiciales para el presente Año (2025), toda vez que la Procuraduría Pública Regional, viene recibiendo una serie de requerimientos judiciales de pago, los cuales por limitaciones presupuestales el **Comité Permanente**, no puede cumplir, siendo necesario contar con un presupuesto, a efecto de acatar las sentencias judiciales que permita ir abonando parcialmente dichas obligaciones.

En ese sentido, el Presidente del **Comité Permanente**, cedió el uso de la palabra al **Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, quien manifestó que según la proyección de ingresos del presente periodo (2025), formulado por la Oficina de Tesorería, existe un déficit de aproximado de 100 millones de soles, respecto a la programación presupuestal del presente Año, frente a lo cual se esbozó algunas posibles alternativas que podrían financiar en alguna medida parte de las obligaciones judiciales, evaluando la pertinencia de reducir algunos servicios u otros. Asimismo, manifestó que mientras se encuentre el proceso de pago el listado a ser formulado por la **Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas**, no se podría efectuar el pago de sentencias, hasta el mes de junio y julio presente Año (aproximadamente), fecha en la cual estaría terminando sus labores dicha Comisión, siendo necesario evaluar la situación de los ingresos a partir del cierre del primer semestre 2025.

- 2.2. A su turno el Procurador Público Regional Adjunto, señaló que la situación del pago de las deudas por sentencias judiciales, es un tema preocupante, toda vez que existen plazos perentorios para su cumplimiento y el no pago viene generando multas que cada vez se vienen incrementando, así como ejecuciones forzadas (embargos) de las cuentas del Gobierno Regional, lo que afectaría el presupuesto, con la consecuente responsabilidad de los funcionarios de la entidad, el mandato judicial es pagar.



Asimismo, hizo hincapié que en años anteriores, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitaba modificaciones presupuestales que permitían a la entidad cumplir parcialmente el pago de las deudas judiciales.

2.3. Retomando el uso de la palabra el Presidente del **Comité Permanente**, indicó que la Gerencia de Administración remite a la Procuraduría Pública Regional documentos anexando el Cronograma de Pago hasta en cinco (05) años, los cuales vienen siendo rechazados por los juzgados, toda vez que no cuentan con el respaldo presupuestal, por lo que se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emita los documentos que amparen dichos Cronogramas de Pago. De otro lado, el Presidente del **Comité Permanente**, hizo hincapié en el **1º Punto de Agenda**, poniendo en conocimiento los documentos varios cursados por la Procuraduría Pública Regional y por terceros acreedores, a la Gerencia de Administración, solicitando el pago de laudos arbitrales y obligaciones judiciales.



2.4. Por su parte el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifestó que dará respuesta al requerimiento de presupuesto para el pago de sentencias judiciales para el año 2025, asimismo, emitirá documentos con el compromiso de voluntad de pago que avalen los cronogramas de pago emitidos por la Gerencia de Administración.



2.5. El Secretario del Consejo Regional, así como la Jefa de la Oficina de Gestión Patrimonial, coincidieron con lo expresado en la presente Acta.

III. ACUERDOS:

Luego del debate de los asuntos expuestos, se llegó a los acuerdos siguientes:

3.1 Aprobar el Pedido de Corrección de Datos de Demanda Judicial en el **Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"**, de acuerdo a los Informes de sustento que forman parte integrante de la presente Acta, los cuales se detallan a continuación:

a) Memorando N° 000496-2025-GRC/PPR del 18.MAR.2025, emitido por el Procurador Público Regional Adjunto, del Gobierno Regional del Callao, anexando el Informe N° 014-2025-GRC/PPR-SDMAC de fecha 18.MAR.2025.

b) Memorando N° 000499-2025-GRC/PPR del 20.MAR.2025, emitido por el Procurador Público Regional Adjunto del Gobierno Regional del Callao.

c) Informe N° 000370-2025-GRC/OT del 20.MAR.2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Callao, anexando el Informe N° 000005-2025-GRC/OT-NCG de fecha 19.MAR.2025.



3.2 Solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la información siguiente:

- Información respecto de la asignación del Presupuesto para el pago de sentencias judiciales para el presente Año (2025), acordada en el Acta anterior (Acta 94).
- Información de carácter presupuestal que sustente los cronogramas de pago emitidos por la Gerencia de Administración, para su remisión a la Procuraduría Pública Regional, a efecto de ser puestos en conocimiento de los juzgados respectivos.

Después de haberse tomado los respectivos Acuerdos, el Presidente del **Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 11:30 a.m.; y en señal de conformidad firman la presente Acta.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

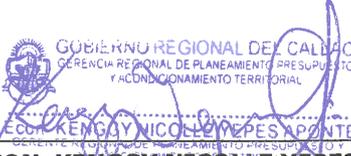
Abog. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
Presidente

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

WILLIAM ALVARADO MANRIQUE
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ADJUNTO

ABOG. WILLIAM ALVARADO MANRIQUE
Miembro

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ECON. KENGGY NICOLLE YEPES APONTE

ECON. KENGGY NICOLLE YEPES APONTE
Miembro

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

ABOG. HAROLD ANGULO CARDENAS
Miembro

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Mag. ROMY LUZ LAVADO TUCTA
Jefe de la Oficina de Gestión Regional

ABOG. ROMY LUZ LAVADO TUCTA
Miembro

PROCURADOR PUBLICO REGIONAL ADJUNTO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Callao, 18 de Marzo del 2025

MEMORANDO N° 000496-2025-GRC/PPR

A : **JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : **WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE**
PROCURADOR PUBLICO REGIONAL ADJUNTO

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE PEDIDO DE CORRECCION N° 001-2025.

REFERENCIA : INFORME N° 014-2025-GRC/PPR-SDMAC

EXPEDIENTE : PPR00020250001065

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y a la vez solicitarle, en atención al informe de la referencia, se sirva disponer la aprobación del pedido de corrección N° 001-2025 en el Aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"

De la revisión en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado", se puede advertir datos imprecisos en ciertos procesos judiciales; los mismos que requieren ser debidamente corregidos.

Por lo expuesto, solicito que mediante ACTA del Comité Permanente de la Entidad se requiera al Presidente del Comité Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, disponga la aprobación del PEDIDO DE CORRECCION N° 001-2025.

Sin otro particular quedo de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ADJUNTO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(WLM/sac)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

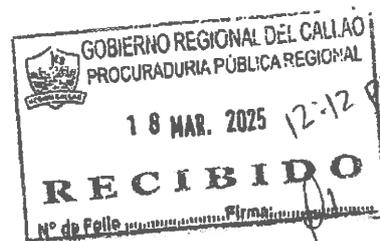
Procuraduría
Pública Regional -
Callao

INFORME N° 014-2025-GRC/PPR-SMAC

A **WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE**
Procurador Público Regional Adjunto

ASUNTO PEDIDO DE CORRECCION 0001-2025

FECHA Callao, 18 de marzo del 2025



Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informarle que de la revisión en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado", se puede advertir que datos imprecisos en ciertos procesos judiciales, los mismos que requieren debidamente corregidos.

Al respecto, se hace de su conocimiento que se ha intentado corregir los errores a través del Aplicativo Informático del MEF, no siendo posible ello puesto que el mismo modulo indica que no se puede editar por encontrarse en estado Cerrado.

Por lo que se ha procedido a solicitar el pedido de corrección N° 001-2025 a través del Aplicativo Informático de MEF, lo siguientes tipo de corrección:

- Anexo 2 – Corrección de Ejecución de sentencia
- Anexo 3 – Corrección de montos
- Anexo 4 – Corrección de datos de demanda judicial

En ese sentido las modificaciones requeridas solo pueden ser atendidas mediante Acta de Comité Permanente, lo por lo que se requiere que mediante ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE se requiera al COMITÉ MULTISECTORIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS , designe a quien corresponda, la aprobación del PEDIDO DE CORRECCION N° 001-2025.

Es todo cuanto informo para los fines que usted estime pertinente
Sin otro particular me despido.

Atentamente


Siu Arias Cubillas
Asistente del Área Contencioso Administrativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PGE

Procuraduría General del
Estado

ANEXO 3
RELACIÓN DE CORRECCIÓN DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE DEMANDANTES QUE SALIERON FAVORECIDOS EN ALGÚN D.S

Datos del Pedido
 Número : 001-2025
 Estado : CERRADO
 Fecha : 18/03/2025

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO [1028]

Sec	N° de Expediente	Tipo Cód. Reg. Dem. Aplicativo	Unidad Ejecutora	Demandante	Tipo Dem.	Nro Documento	Monto a Pagar al Demandante	D.S. Presentado	DISEÑO CAPITAL			Fecha Reg. Corrección	Est. Reg.
									Monto Capital	Intereses	Otros Gastos		
1	2302 [2011]	C 121288	REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	POMA SANCHEZ, CESARONI AUGUSTO	07766719	66,000.00	126-2018		52,000.00	13,000.00	47,734.97	27/02/2025 15:48 PM	P
2	821 [2012]	I 246583	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	SALAS PEREZ, LUZ BERENICE	08238457	56,803.21	126-2018		56,803.21		40,184.14	27/02/2025 15:51 PM	P
3	02453-2010-0-0701-JR-LA-05	I 265527	REGION CALLAO	AURAZO PEREZ, EDILMAR	08215832	253,600.45	186-2019		253,600.45		284,808.68	28/02/2025 07:54 AM	P
4	2364 [2012]	I 257267	REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	VENTURA RIVERA, GLADYS MAGDALENA	19189368	65,000.00	126-2018		52,000.00	13,000.00	42,209.15	27/02/2025 15:50 PM	P

Nro de Correcciones: 4 2 0

Nro de Expedientes: 4
 Nro de Registros: 4
 Nro de Beneficiarios: 4

Leyenda:
 P : Pendiente
 A : Aprobado
 R : Rechazado

ANEXO 4
RELACION DE CORRECCION DE DATOS DE DEMANDA JUDICIAL DE DEMANDANTES QUE SALIERON FAVORECIDOS EN ALGUN D.S

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO [1028]

Datos del Pedido
Número 001-2025
Estado CERRADO
Fecha : 18/03/2025

Sec	N° de Expediente	Tipo Demanda	Unidad Ejecutora	Cód. Sub. Asignat.	Demandante	D.S. Referencia	DICE			Grupo de Priorización	Especialidad de la Demanda	Sub. Especialidad	Concepto del Magisterio	Fecha Reg. E.L. Construcción Reg.	
							Grupo de Priorización	Especialidad de la Demanda	Sub. Especialidad						
1	0021-2016-0-0701-JR-LA-04	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1171827	BARRETO AYLLON, GUILLERMO	138-2024							BONIFICACION MENSUAL POR PREPARACION DE CLASES	27/02/2025 15:25 PM	P
2	06864-2014-0-0701-JR-LA-01	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1130356	RAMIREZ GUZMAN, DIANA ESPERANZA	138-2024							BONIFICACION MENSUAL POR PREPARACION DE CLASES	27/02/2025 15:48 PM	P
3	01488-2015-0-0701-JE-LA-04	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1230586	ROMERO FRANCO, MIRTHA ALICIA	138-2024							BONIFICACION MENSUAL POR PREPARACION DE CLASES	27/02/2025 16:01 PM	P
4	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093422	MENDIOLA ARIAS, WENCESLAO EDGARDO								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
5	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093423	SANCHEZ CERNUDO, MARIA NIEVES								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
6	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093424	COJUERO PAZ, GLORIA NANCY								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
7	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093425	MORON DIAZ, VICTOR FELIPE								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
8	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093426	HUAMAN DECURTI, JUAN CARLOS								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
9	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093427	CHUMBITASI AVILA, ANTONIA TRINIDAD	138-2024							BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
10	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093428	BAYRO BENEZLI, ALBERTO ANTONIO PEDRO								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
11	3513 [2007]	C 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1093429	VLAACHOS JIMENEZ, ENMA GEORGINA								BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
12	00578-2017-0-0701-JR-LA-04	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1172865	TRUJILLO HIDALGO DE, QUIRPE, MARIA ELVA	138-2024							BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
13	00997-2017-0-0701-JR-LA-04	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1130347	TORRES CHAVEZ, HERY	138-2024							BONIFICACION PERSONAL	27/02/2025 15:20 PM	P
14	02582-2017-0-0701-JR-LA-04	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1187216	MALAVERRY SANDOVAL DE ALVA, HILDA	138-2024							BONIFICACION MENSUAL POR PREPARACION DE CLASES	27/02/2025 15:48 PM	P
15	01680-2015-0-0701-JR-LA-04	I 01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1163584	LOPEZ FERNANDEZ, YOLANDA WENDY	138-2024							BONIFICACION MENSUAL POR PREPARACION DE CLASES	27/02/2025 15:47 PM	P

OTRAS /1

LABORALES
PERSONAL DEL MAGISTERIO

ANEXO 4
RELACION DE CORRECCIÓN DE DATOS DE DEMANDA JUDICIAL DE DEMANDANTES QUE SALIERON FAVORECIDOS EN ALGÚN D.S

Datos del Pedido
 Número 001-2025
 Estado CERRADO
 Fecha : 18/03/2025

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO [1028]

Sec	N° de Expediente	Tipo Dem. Rec.	Unidad Ejecutora	Cód. Reg. Apuntado	Demandante	D.S. Freescencia	DNE			DENE DEGR			Fecha Reg. Constitución Recg	Est. Recg	
							Grupo de Priorización	Especialidad de la Demanda	Sub Especialidad	Concepto del litigioso	Grupo de Priorización	Especialidad de la Demanda			Sub Especialidad
15	06247-2015-0-0701- JRLA-04	01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1007450	QUIJSPE MACHACA, SOFIA	113-2023									P
17	03271-2017-0-0701- JRLA-04	01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	1063040	ROJAS CABALLERO, OTILIA ILDAURA	136-2024									P
18	02639 [2008]	01	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	553655	GALINDO GONZALES, MARIO	278-2020									P

Nro de Correcciones: 0 1 0 0 0

Nro de Expedientes: 11
 Nro de Registros: 18
 Nro de Beneficiarios: 18

Leyenda:
 P : Pendiente
 A : Aprobado
 R : Rechazado

BONIFICACIÓN MENSUAL 27/02/2025 POR PREPARACIÓN DE CLASES
 BONIFICACIÓN MENSUAL 27/02/2025 POR PREPARACIÓN DE CLASES
 BONIFICACIÓN PERSONAL 27/02/2025 15:16 PM

PROCURADOR PUBLICO REGIONAL ADJUNTO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Callao, 20 de Marzo del 2025

MEMORANDO N° 000499-2025-GRC/PPR

A : **JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : **WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE**
PROCURADOR PUBLICO REGIONAL ADJUNTO

ASUNTO : Atención al Listado para subsanación de observaciones en el
Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra
del Estado"

REFERENCIA : Memorando N° 001218-2025-GRC/GA

EXPEDIENTE : GA000020250000185

Me dirijo cordialmente a usted, a fin de saludar y en relación al asunto de la referencia, en la cual la Gerencia de Administración traslada el lista de observaciones, comunicadas a esta entidad, a través del Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado".

Al respecto, es preciso informar que tras la revisión correspondiente a listado antes señalado, existen observaciones que no han podido ser debidamente subsanados por encontrarse bloqueados o en estado cerrado en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado, por lo que cumplimos con advertir los siguientes expedientes aun pendientes de corrección:

EXP	DEMANDANTE	OBSERVACION
02453-2010-0-0701-JR-LA-05	AURAZO PEREZ EDILMAR	NO SE PUEDE CORREGIR EL APLICATIVO NO ABRE LAS OPCIONES
00013-2014-0-0701-JR-LA-01	CARRILLO PEREZ EMILIANO	NO SE PUEDE CORREGIR EL APLICATIVO NO ABRE LAS OPCIONES
01066-2015-0-0701-JR-LA-02	PACHAS MAGALLANES LUIS GUILLERMO	NO SE PUEDE CORREGIR ELIMINAR EXP DUPLICADO
00459-2022-0-0701-JR-LA-03	PICASSO TICA VINCCENZO ALFIERI	NO SE PUEDE CORREGIR EL APLICATIVO NO ABRE LAS OPCIONES
02833-2010-0-0701-JR-LA-05	RAMIREZ CAJACHAGUA DANIEL CLAUDIO	NO SE PUEDE CORREGIR EL APLICATIVO NO ABRE LAS OPCIONES

01044-2008-0-0701-JR-CI-02	BALLON DE CORNEJO, MARGARITA, LEANDRO BOTIQUIN ARSENO Y MARGAN ROSSI CARMEN	NO SE PUEDE CORREGIR EL APLICATIVO SALE ERROR
----------------------------	--	--

Asimismo, se informa que respecto a las observaciones 8 (Datos de Resolución Judicial de Requerimiento de pagos igual a datos de resolución de la sucesión procesal) advertidas en los expedientes indicados, no han sido corregidas, toda vez que del análisis de cada expediente judicial, se observó que la resolución emitida por el juzgado, son la misma, es decir, se cumple con fijar a la sucesión procesal y también se determina el requerimiento expreso de pago.

EXP	DEMANDANTE	OBSERVACION
03616-2018-0-0701-JR-LA-01	ALANIA PALACIOS ROSA YSABEL	RES DE CUMPLASE Y COSA JUZGADA SON LA MISMA Y TIENEN LA MISMA FECHA
01041-2013-0-0701-JR-LA-04	RODRIGUEZ CASTILLON JOONY Y ARROYO RUBIÑOS CELIA EDITA	
00213-2014-0-0701-JR-LA-04	PRADO NOMBERTO PATRICIA AZUCENA, PRADO NOMBERTO ZELMIRA LIZBETH Y PRADO NOEMBERTO DANIEL Y OTRO	
00842-2012-0-0701-JR-LA-04	CARDENAS GALAGARZA CARLOS Y CARDENAS SILVERA AUELIO	

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ADJUNTO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(WLM/sac)

OFICINA DE TESORERIA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Callao, 20 de Marzo del 2025

INFORME N° 000370-2025-GRC/OT

A : **JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : **ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA**
OFICINA DE TESORERIA

ASUNTO : Solicito Aprobación de Pedido de Corrección del Listado de observaciones al 18.03.2025, emitido por la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas

REFERENCIA : INFORME 000005-2025-GRC/OT-NCG (19Marzo2025)

EXPEDIENTE : GA000020250000184

Me dirijo cordialmente a usted, a fin de saludar y en relación al asunto de la referencia, informar lo siguiente:

1. Que, mediante el documento de referencia, se remite el Pedido de Corrección del Listado de observaciones al 18.03.2025, emitido por la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas en el Aplicativo Informático **"Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del MEF"**.
2. Que, se realizó la revisión en el Aplicativo Informático **"Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del MEF"**, encontrándose observaciones, los mismos que se requieren ser corregidos en dicho módulo según detalle del documento de la referencia.
3. Por lo tanto, se solicita a su despacho se requiera mediante Acta del Comité Permanente al Presidente Comité Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, disponga la aprobación del registro de pedido de corrección de datos.

Atentamente,

cc.:
(ADY/rrr)

OFICINA DE TESORERIA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Callao, 19 de Marzo del 2025

INFORME N° 000005-2025-GRC/OT-NCG

A : **ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA**
OFICINA DE TESORERIA

DE : **NANCY MERCEDES CORTEZ GUEVARA**
OFICINA DE TESORERIA

ASUNTO : Pedido de Corrección del Listado de observaciones al
18.03.2025, emitido por la Comisión Multisectorial del
Ministerio de Economía y Finanzas

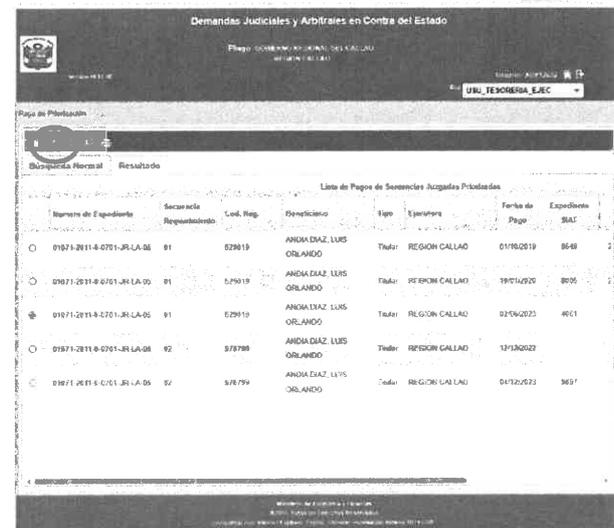
REFERENCIA : PROVEIDO 004790-2025-GRC/OT (18Marzo2025)

EXPEDIENTE : GA000020250000184

Me dirijo cordialmente a usted, a fin de saludar y en relación al asunto de la referencia, informar lo siguiente:

1. Que, mediante el documento de la referencia, la Gerencia de Administración, solicita la corrección de datos de los expedientes por sentencia judicial en el Aplicativo Informático "Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del MEF"
2. Que, se procedió a la revisión en el Aplicativo Informático "Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del MEF", encontrándose las siguientes observaciones:

2.1. Observación N° 2 - Expediente N° 01071-2011-0-0701-JR-LA-05 demandante Andia Díaz Luis Orlando: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado", no siendo posible dicha corrección dado que en el módulo no se puede editar por encontrarse la opción desactivada.



Numero de Expediente	Secuencia Requisitoria	Cod. Reg.	Beneficiario	Ejeto	Expediente	Fecha de Pago	Expediente SIAT
01071-2011-0-0701-JR-LA-05	01	029019	ANDIA DIAZ, LUIS ORLANDO	Tribu	REGION CALLAO	01/16/2019	0548
01071-2011-0-0701-JR-LA-05	01	029019	ANDIA DIAZ, LUIS ORLANDO	Tribu	REGION CALLAO	19/01/2020	0006
01071-2011-0-0701-JR-LA-05	01	029010	ANDIA DIAZ, LUIS ORLANDO	Tribu	REGION CALLAO	02/06/2020	0001
01071-2011-0-0701-JR-LA-05	02	029798	ANDIA DIAZ, LUIS ORLANDO	Tribu	REGION CALLAO	12/13/2022	
01071-2011-0-0701-JR-LA-05	02	029799	ANDIA DIAZ, LUIS ORLANDO	Tribu	REGION CALLAO	04/22/2023	0697

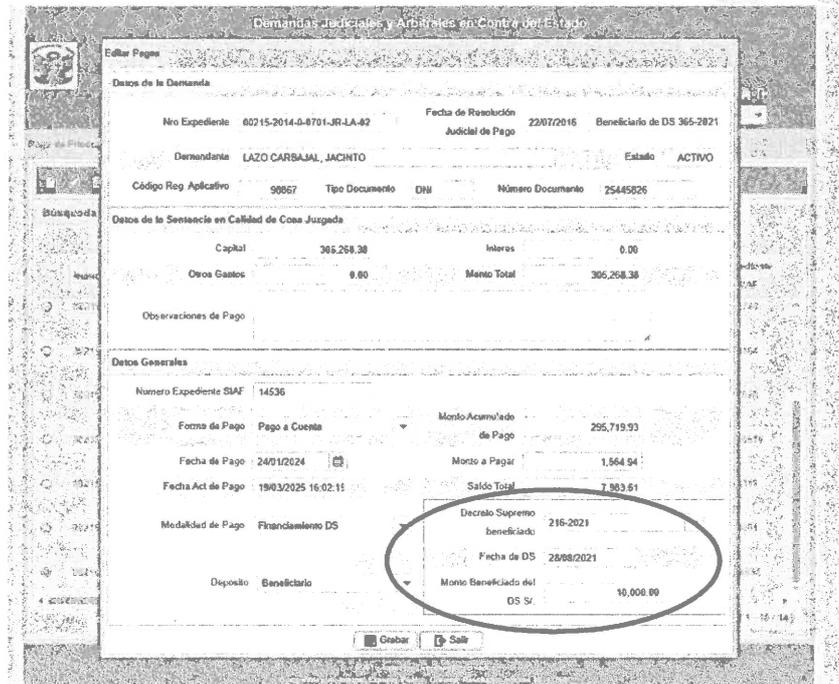
2.2. Observación N° 2 - Expediente N° 00588-2013-0-0701-JR-LA-01 demandante Barreto Pio Roberto: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado”, no siendo posible dicha corrección dado que en el módulo no se puede editar por encontrarse la opción desactivada.



Demanda Judicial de Pago de Sentencias Juzgadas Prioritarias

Número de Expediente	Secuencia Requerimiento	Cod. Req.	Beneficiario	Tipo	Ejecutiva	Fecha de Pago	Expediente SIAF
00588-2013-0-0701-JR-LA-01	01	98845	BARRETO PIO, ROBERTO	Tribunal	REGION CALLAO	17/02/2016	437
00588-2013-0-0701-JR-LA-01	01	98845	BARRETO PIO, ROBERTO	Tribunal	REGION CALLAO	17/02/2016	1413
00588-2013-0-0701-JR-LA-01	01	98845	BARRETO PIO, ROBERTO	Tribunal	REGION CALLAO	13/04/2016	3300
00588-2013-0-0701-JR-LA-01	01	98845	BARRETO PIO, ROBERTO	Tribunal	REGION CALLAO	16/07/2019	2755
00588-2013-0-0701-JR-LA-01	02	403499	BARRETO PIO, ROBERTO	Tribunal	REGION CALLAO	03/10/2018	4741

2.3. Observación N° 3 - Expediente N° 00215-2014-0-0701-JR-LA-02 demandante Lazo Carbajal Jacinto: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado”, no siendo necesaria dicha corrección dado que en el módulo si figura el Decreto supremo indicado por el Listado de Observaciones.



Editar Pagos

Datos de la Demanda

No Expediente: 00215-2014-0-0701-JR-LA-02 Fecha de Resolución Judicial de Pago: 22/07/2016 Beneficiario de DS: 365-2021

Demandante: LAZO CARBAJAL, JACINTO Estado: ACTIVO

Código Req. Aplicativo: 90067 Tipo Documento: DIU Número Documento: 25445026

Datos de la Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada

Capital	305,268.38	Interes	0.00
Otros Gastos	0.00	Monto Total	305,268.38

Observaciones de Pago:

Datos Generales

Número Expediente SIAF: 14536

Forma de Pago: Pago a Cuenta Monto Acumulado de Pago: 295,719.93

Fecha de Pago: 24/01/2024 Monto a Pagar: 1,564.94

Fecha Act de Pago: 19/03/2025 16:02:15 Saldo Total: 7,983.61

Modalidad de Pago: Financiamiento DS

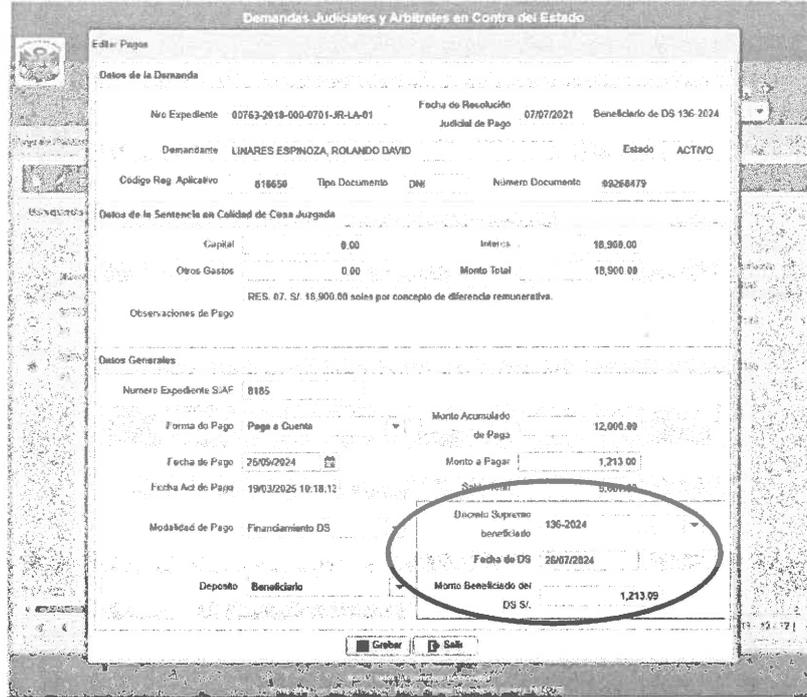
Deposito: Beneficiario

Decreto Supremo beneficiado: 216-2021

Fecha de DS: 28/08/2021

Monto Beneficiado del DS Sr.: 10,000.00

2.4. Observación N° 3 - Expediente N° 00763-2018-0-0701-JR-LA-01 demandante Linares Espinoza Rolando David: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado", no siendo necesaria dicha corrección dado que en el módulo si figura el Decreto supremo indicado por el Listado de Observaciones.



Editar Pagos

Datos de la Demanda

Nº Expediente: 00763-2018-000-0701-JR-LA-01 Fecha de Resolución Judicial de Pago: 07/07/2021 Beneficiario de DS: 136-2024

Demandante: LINARES ESPINOZA, ROLANDO DAVID Estado: ACTIVO

Código Reg. Aplicativo: 816650 Tipo Documento: DNI Número Documento: 99268479

Datos de la Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada

Capital: 0.00 Interés: 18,900.00

Otros Gastos: 0.00 Monto Total: 18,900.00

RES. 07. SI. 18,900.00 soles por concepto de diferencia remunerativa.

Datos Generales

Número Expediente SI/AF: 8185

Forma de Pago: Paga a Cuenta Monto Acumulado de Pago: 12,000.00

Fecha de Pago: 25/05/2024 Monto a Pagar: 1,213.00

Fecha Act de Pago: 19/03/2025 10:18:12 Saldo: 2,000.00

Modalidad de Pago: Financiamiento DS

Deposito: Beneficiario Decreto Supremo beneficiado: 136-2024 Fecha de DS: 28/07/2024

Monto Beneficiado del DS SI: 1,213.00

2.5. Observación N° 2 - Expediente N° 00089-2014-0-0701-JR-LA-03 demandante Milla Reyna Mait Sol: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado", no siendo necesaria dicha corrección dado que en el módulo si figura el Decreto supremo indicado por el Listado de Observaciones.



Lista de Pagos de Sentencias Juzgadas Priorizadas

Número de Expediente	Secuencia Requerimiento	Cod. Reg.	Beneficiario	Tipo	Ejecutor	Fecha de Pago	Expediente SI/AF
00089-2014-0-0701-JR-LA-03	02	671351	MILLA REYNA MAIT SOL	Tributar	REGION CALLAO	06/05/2023	4601
00089-2014-0-0701-JR-LA-03	03	1038764	MILLA REYNA MAIT SOL	Tributar	REGION CALLAO	27/03/2023	
00089-2014-0-0701-JR-LA-03	03	1038764	MILLA REYNA MAIT SOL	Tributar	REGION CALLAO	04/12/2023	5897

2.6. Observación N° 2 - Expediente N° 02698-2010-0-0701-JR-LA-01 demandante Milla Reyna Mait Sol: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado", no siendo posible dicha corrección dado que en el módulo no se puede editar por encontrarse la opción desactivada.

Demanda Judicial y Arbitral en Contra del Estado

Ministerio Público Regional del Callao

Usuario: MPAI123456789

Módulo: DEMANDA_JUDICIAL

Lista de Pagos de Sentencias Juzgadas Priorizadas

Número de Expediente	Secuencia Registrar/Resultado	Cod. Reg.	Beneficiario	Tipo	Tribunales	Fecha de Pago	Expediente SIAF
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	01	349643	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	10/01/2019	8073
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	01	349643	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	12/11/2021	9056
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	01	349643	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	12/11/2021	8055
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	02	793237	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	13/12/2021	
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	02	793237	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	20/12/2021	8779
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	02	793237	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	01/01/2022	16646
02698-2010-0-0701-JR-LA-01	02	793237	MILLA REYNA MAIT SOL	Tribunales	REGION CALLAO	02/06/2023	4861

2.7. Observación N° 3 - Expediente N° 00278-2011-0-0701-JR-LA-03 demandante Nunura Pozo Aurelio Adan: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado", no siendo necesaria dicha corrección dado que en el módulo si figura el Decreto supremo indicado por el Listado de Observaciones.

Demanda Judicial y Arbitral en Contra del Estado

Editar Pagos

Detalle de la Demanda

Nro Expediente: 00278-2011-0-0701-JR-LA-03 Fecha de Resolución Judicial de Pago: 09/07/2019 Beneficiario de DS: 365-2021

Demandante: NUNURA POZO, AURELIO ADAN Estado: ACTIVO

Código Reg. Aplicativo: 526372 Tipo Documento: DNI Número Documental: 06087727

Datos de la Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada

Capital	118,285.56	Interes	0.00
Otros Gastos	0.00	Monto Total	118,285.56

Observaciones de Pago: DENTRO DEL MONTO A PAGAR ESTA INCLUIDO LA CANTIDAD DE S/15,411.11 POR CONCEPTO DE CTS

Datos Generales

Numero Expediente SIAF: 14536

Forma de Pago: Pago a Cuenta Monto Acumulado de Pago: 84,573.89

Fecha de Pago: 25/01/2024 Monto a Pagar: 1,584.94

Fecha Act de Pago: 19/03/2025 08:20:06 Saldo Total: 73,145.73

Modalidad de Pago: Financiamiento DS

Deposito: Beneficiario

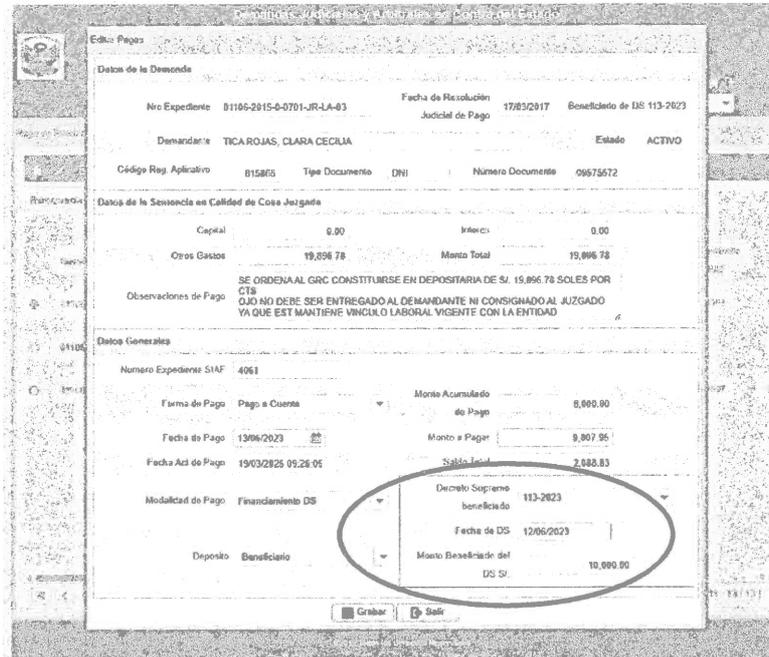
Decreto Supremo beneficiado: 216-2021

Fecha de DS: 29/08/2021

Monto Beneficiado del DS S/: 4,000.00

Grabar Salir

2.8. Observación N° 3 - Expediente N° 001106-2015-0-0701-JR-LA-03 demandante Tica Rojas Clara Cecilia: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado”, no siendo necesaria dicha corrección dado que en el módulo si figura el Decreto supremo indicado por el Listado de Observaciones.



Editar Pagos

Datos de la Demanda

Nro Expediente: 01106-2015-0-0701-JR-LA-03 Fecha de Resolución Judicial de Pago: 17/03/2017 Beneficiario de DS: 113-2023

Demandante: TICA ROJAS, CLARA CECILIA Estado: ACTIVO

Código Reg. Aplicativo: 015865 Tipo Documento: DNI Número Documento: 06675072

Datos de la Sesión en Calidad de Cosa Juzgada

Capital: 0.00 Interés: 0.00

Otros Gastos: 19,896.78 Monto Total: 19,896.78

Observaciones de Pago: SE ORDENA AL GRC CONSTITUIRSE EN DEPOSITARIA DE S/ 19,896.78 SOLES POR CUI NO DEBE SER ENTREGADO AL DEMANDANTE NI CONSIGNADO AL JUZGADO YA QUE EST MANTIENE VINCULO LABORAL VIGENTE CON LA ENTIDAD

Datos Generales

Numero Expediente SIAF: 4061

Forma de Pago: Pago a Cuenta Monto Acumulado de Pago: 8,080.90

Fecha de Pago: 13/06/2023 Monto a Pagar: 9,807.95

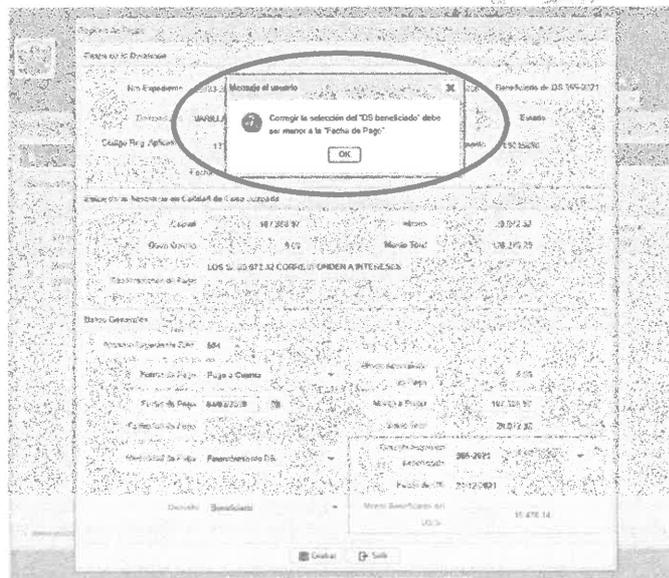
Fecha Act. de Pago: 19/03/2025 05:26:05 Saldo Total: 2,088.83

Modalidad de Pago: Financiamiento DS Decreto Supremo beneficiado: 113-2023

Deposito: Beneficiario Fecha de DS: 12/06/2023

Monto Beneficiado del DS S/: 10,000.00

2.9. Observación N° 2 - Expediente N° 36083-2006-0-1801-JR-CI-39 demandante Varillas Villadeza Ruben Orlando: se procedió a la corrección del expediente judicial en el Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en contra el Estado”, no siendo posible dicha corrección dado que en el módulo no permite el registro, **corregir la selección del “DS beneficiado”** debe ser menor a la “fecha de pago”, mensaje que se proyecta en el Sistema de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.



Editar Pagos

Nro Expediente: 36083-2006-0-1801-JR-CI-39 Fecha de Resolución Judicial de Pago: 17/03/2017 Beneficiario de DS: 368-2021

Demandante: VARILLAS VILLADEZA RUBEN ORLANDO Estado: ACTIVO

Código Reg. Aplicativo: 111 Tipo Documento: DNI Número Documento: 13215290

Datos de la Sesión en Calidad de Cosa Juzgada

Capital: 18,720.97 Interés: 3,912.32

Otros Gastos: 9.02 Monto Total: 126,215.29

Observaciones de Pago: LOS S/ 125,971.32 CORRIEN EN GRDEN A INTERESES

Datos Generales

Numero Expediente SIAF: 884

Forma de Pago: Pago a Cuenta Monto Acumulado de Pago: 0.00

Fecha de Pago: 04/03/2023 Monto a Pagar: 167,328.97

Fecha Act. de Pago: 20/07/2023 Saldo Total: 20,017.32

Modalidad de Pago: Financiamiento DS Decreto Supremo beneficiado: 368-2021

Deposito: Beneficiario Fecha de DS: 20/12/2021

Monto Beneficiado del DS S/: 15,476.14

3. Asimismo, se ha procedido a solicitar el registro de pedido de corrección de datos en el Aplicativo Informático **"Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del MEF"**, siendo las siguientes correcciones:
 - Anexo 1 – Actualizar los saldos de acreencias
 - Anexo 2 – Pagos incompletos de saldos de acreencias
4. Cabe señalar que las modificaciones solicitadas solo pueden ser subsanadas mediante Acta de Comité Permanente, por lo tanto, se solicita que, a través del Comité Permanente se requiera al Comité Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación del pedido de corrección de datos.
5. Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

cc.:
(NCG)